

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14484** ORDEN JUS/2644/2004, de 28 de julio, por la que se corrigen errores en el programa que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado, aprobado por Orden JUS/363/2004, de 9 de febrero.

Advertidos errores materiales en el Programa que ha de regir en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado, aprobado por Orden JUS/363/2004, de 9 de febrero (B.O.E. del 18), se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Tema 4 (Derecho Procesal).—Se añade un último epígrafe del siguiente tenor: «Composición de los órganos jurisdiccionales».

Tema 5 (Derecho Procesal).—Se le dá la siguiente redacción: «La carrera judicial. El Ministerio Fiscal. La oficina judicial. El Cuerpo de Secretarios Judiciales. Los Cuerpos de Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia».

Tema 1 (Derecho Mercantil). Se suprime el último epígrafe: «La Empresa mercantil: Elementos que la forman».

Tema 36 (Derecho Mercantil).—Se suprime el epígrafe: «Contratos bursátiles: liquidación y compensación de operaciones».

Tema 37 (Derecho Mercantil). En el último epígrafe, donde dice «La titulación ...», debe decir: «La titulización ...»

Tema 21 (Derecho Financiero y Tributario). Donde dice: «Embargo: Principales normas:». Debe decir «Embargo: Principales normas.»

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**14485** RESOLUCIÓN 452/38182/2004, de 28 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38033/2004, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el Grupo de Escuelas de la Defensa (C/ Camino de los Ingenieros 6), el día 30 de agosto, a las 09:00 horas, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Quedan exceptuados de lo indicado en el párrafo anterior los aspirantes que tengan la condición de militar profesional, que quedan eximidos de realizar la Fase de Instrucción Militar Básica, efectuando su presentación en el Grupo de Escuelas de la Defensa el 29 de septiembre a las 09:00 horas.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Santos Castro Fernández.

### ANEXO

NIF	Apellidos y nombre
52817602	RIVERA GIL, VICENTE (1).
52368474	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA (1).
12404420	HERNÁNDEZ VAQUERO, JESÚS ÁNGEL (1).
16572404	LOZANO BELLOSO, LUIS ALFONSO (1).
72885632	IZQUIERDO BLANCO, DAVID (1).
71931725	DURANTEZ AREÑOS, MARÍA JESÚS (1).
53123466	SÁNCHEZ, NACIMIENTO RUBÉN (1).
50123261	MERINO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN (1).
34048331	ABAD PONCE, FRANCISCO JOSÉ (1).
21676201	SÁNCHEZ MARTÍN DE LA PEÑA, RAÚL (1).
49003099	HERRERA ROMERO, TANIA (1).
5689897	MARTÍNEZ BRINAS, JOSÉ JOAQUÍN (1).
48900856	VIDAL GUERRA, PATRICIA (1).
53440965	ALLER ÁLVAREZ, GEMA (1).
52921879	GUTIÉRREZ MANZANEDO, FERNANDO M. (2).
7251511	MARTÍN MONTERO, ÓSCAR (1).
23023774	ATENCIA RIQUELME, ELENA (1).
77521349	GARCÍA AVILÉS, ANTONIO (1).
71636360	ÁLVAREZ SUÁREZ, FERNANDO (1).
72035895	BERNARD LÓPEZ, ÁNGEL (1).
52975198	GALLEGO FERNÁNDEZ, MARTA (1).
3871468	CASTROVERDE JUÁREZ, CRISTINA (1).
50879297	DÍAZ CORTÉS, EDUARDO (1).
50604206	PANIAGUA NUÑEZ, MARÍA DEL CARMEN (1).
48324905	CAMACHO GONZALO, FERNANDO (1).

### INCORPORACIONES:

- (1) 30AGO04 A LAS 09:00 HORAS.  
(2) 29SEP04 A LAS 09:00 HORAS.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14486** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos en la oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Farmacéuticos Hospitalarios convocadas por Orden INT/3638/2003, de 15 de diciembre.

Por Orden INT/3638/2003 de 15 de diciembre de 2003 (BOE de 30 de diciembre de 2003), se convocan pruebas selectivas

para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior Farmacéutico Hospitalario en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Una vez finalizada la fase de oposición y entregado por el Presidente del Tribunal Calificador copia certificada de las listas de aprobados, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de candidatos seleccionados, con expresión de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. Anexo I.

Segundo.—A tenor de lo establecido en el apartado 7.1 de las Bases de la Convocatoria, se comunica a los aspirantes incluidos en la relación definitiva que acompaña a la presente Resolución, la obligación de presentar, dentro de un plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, 38-40, de Madrid, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en el punto 2.1.3 de las bases de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención. En el caso de que la titulación haya sido obtenida en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia judicial firme (se adjuntarán dos ejemplares). Los candidatos que no posean la nacionalidad española presentarán, asimismo, declaración de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

c) Certificado Médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas que imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

En el caso de que alguno de los candidatos no presente documentación correspondiente en el plazo señalada en la base 7.1, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no efectúe su incorporación en la fecha señalada para ello salvo caso de fuerza mayor, o no supere el período de prueba, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y, salvo casos de fuerza mayor no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, y la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—La Directora general, Mercedes Gallizo Llamas.

## ANEXO I

### Calificaciones definitivas

	1. <sup>er</sup> ejercicio	2. <sup>º</sup> ejercicio	3. <sup>er</sup> ejercicio	Total
Celdrán Hernández, M. <sup>a</sup> Auxiliadora .....	9,5	17,92	18,30	45,72
Fos Claver, Salvador .....	8,3	15,83	17,09	41,22
Arocás Casañ, Vicente .....	8,6	15,37	16,06	40,03
García Benayas, M. <sup>a</sup> Elena .....	6,7	13,83	15,27	35,80
Huerta Rivas, Carlos .....	7,6	10,95	11,02	29,57
Salinas Rosillo, Carmen .....	5,4	11,33	10,49	27,22

## 14487

**RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, convocadas por Orden INT/785/2004, de 16 de marzo.**

Por Resolución de 14 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión, son los que se publican como Anexos a ésta Resolución.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 2004.—La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilmos. Srs. Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO

### Cuerpo de Ayudantes de II.PP., Escala Masculina

N. Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	4286	ALONSO PORTILLO, ANDRES .....	16.541.053	11/01/1965	0	8
2	4166	BARONA RASCO, ALBERTO .....	44.205.204	15/09/1975	0	10
3	4191	CARLOZANA SOTELO, CARLOS E. .....	50.736.895	01/12/1942	0	8 Y 5
4	4163	COLMENAR VERBO, JUAN .....	1.935.154	10/12/1976	0	8 Y 5
5	4241	CORTIJO GUERREIRO, LUIS .....	5.236.592	08/04/1959	0	2